



UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0718-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 09 de noviembre de 2023

VISTOS:

Los expedientes presentados por los (as) bachilleres de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis; el Oficio N° 178-2023-D-FCS-UANCV-J de fecha 25 de octubre de 2023 y Oficio N° 189-2023-D-FCS-UANCV-J de fecha 06 de noviembre de 2023, documento suscrito por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud/UANCV; el Informe N° 079-2023-UANCV-SG/UGT de fecha 09 de noviembre de 2023, suscrito por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria presencial de 09 de noviembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional, en atención a la evaluación que se detalla en el Informe Técnico de Licenciamiento N° 021-2020-SUNEDU-02-12 del 21 de febrero de 2020;

Que, asimismo con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina (UANCV) de Juliaca, por tres (03) años más; según la autorización, los servicios educativos que brindará la UANCV a sus estudiantes es hasta el 31 de diciembre de 2024; la misma que de acuerdo con el tercer artículo de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, el plan de operaciones y anexos presentados por la Universidad serán materia de supervisión;

Que, acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro o Magister, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan, a nombre de la Nación. En su literal b) establece: El Título Profesional requiere el Grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. El Título Profesional sólo se puede obtener en la Universidad en la cual se haya obtenido el Grado de Bachiller; concordante con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, a través de los Oficios N° 178-2023-D-FCS-UANCV-J y N° 189-2023-D-FCS-UANCV-J, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado los expedientes de los(as) bachilleres, aprobados en Consejo de dicha Facultad respectivamente, sobre el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, para su aprobación;

Que, con fecha 14 de junio de 2023, la Bachiller CLORINDA YOVANA CONDORI QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CONDICIONANTES ASOCIADOS A LOS NIVELES A LOS NIVELES DE HEMOGLOBINA EN NIÑOS DE 6 A 24 MESES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE SALUD SAN ANTÓN AZÁNGARO 2022, para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ENFERMERÍA, conforme





UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0718-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 09 de noviembre de 2023

está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 19 de setiembre de 2023, la Bachiller MARCIA MILAGROS DIAZ CORNEJO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CARACTERÍSTICAS SOCIO DEMOGRÁFICAS ASOCIADAS CON LA SATISFACCIÓN DE PACIENTES DEL CENTRO DE SALUD JAVIER LLOSA GARCIA HUNTER AREQUIPA 2022, para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ENFERMERÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 02 de junio de 2023, la Bachiller YANETH MAMANI SANCHEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS CON EL AUTOEXAMEN DE MAMAS EN MUJERES DEL CLUB DE MADRES DE CERRO COLORADO JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ENFERMERÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 23 de mayo de 2023, el Bachiller CRISTHIAN POOL MAMANI APAZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CONOCIMIENTOS SOBRE LA VIRUELA DEL MONO RELACIONADOS CON LA CONDUCTA SEXUAL EN POBLADORES DEL CENTRO DE SALUD USICAYOS 2022, para optar el Título Profesional de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de mayo de 2023, la Bachiller MILMA HAYDEE CONDORI APAZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EXPOSICIÓN DE RIESGOS LABORALES RELACIONADOS CON EL NIVEL DE CONOCIMIENTOS SOBRE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MATERIAL BIOMÉDICO HOSPITAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN PUNO 2022, para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ENFERMERÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 20 de junio de 2023, la Bachiller ODA LUZ PORTILLO CONDORI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: FACTORES QUE INFLUYEN EN EL CONSUMO DE MULTIMICRONUTRIENTES EN NIÑOS MENORES DE TRES AÑOS DEL CENTRO DE SALUD SANTA CATALINA, JULIACA 2021, para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ENFERMERÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 18 de agosto de 2023, la Bachiller DEINA SAMANTHA APAZA ALEGRE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CONOCIMIENTO EN MADRES SOBRE TAMIZAJE NEONATAL RELACIONADO CON LA EVALUACIÓN APGAR EN EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA, HOSPITAL CARLOS MONGE MEDRANO JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ENFERMERÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 06 de julio de 2023, el Bachiller WILDER QUISPE SURCO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DETERMINANTES RELACIONADAS A DEPRESIÓN POSPARTO EN TIEMPOS DE COVID. 19 EN ADOLESCENTES ATENDIDAS EN EL HOSPITAL CARLOS MONGE MEDRANO DE JULIACA, 2021, para optar el Título Profesional de OBSTETRA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 04 de setiembre de 2023, la Bachiller CECILIA DEL CARMEN POMA GARCIA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: FACTORES DE RIESGO QUE PRODUCEN ALTERACIONES HIPERTENSIVAS EN GESTANTES DEL CENTRO DE SALUD CONO SUR JULIANA 2021, para optar el Título Profesional de OBSTETRA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de agosto de 2023, la Bachiller SAMY ZORAYA PARI ARIAS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PROCESOS DEL ESTADO EMOCIONAL DE LA MADRE ASOCIADOS CON LA CONDICIÓN DE HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL CARLOS MONGE MEDRANO, JULIACA 2023, para optar el Título Profesional de MÉDICO CIRUJANO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 04 de octubre de 2023, la Bachiller DEYSI MELINA FLORES AFARAYA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: FACTORES ASOCIADOS A PARTO PRETERMINO EN EL HOSPITAL CARLOS MONGE MEDRANO. JULIACA - 2022, para optar el Título Profesional de MÉDICO CIRUJANO, conforme está registrado en el acta de sustentación;



UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0718-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 09 de noviembre de 2023

Que, con fecha 29 de agosto de 2023, la Bachiller NATALY TARCILA MAQUE AGUILAR, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DETERMINANTES RELACIONADOS CON LA VALORACIÓN DEL RIESGO OBSTÉTRICO EN GESTANTES MAYORES DE 35 AÑOS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DE LA CLÍNICA ADVENTISTA ANA STAHL IQUITOS 2022, para optar el Título Profesional de MÉDICO CIRUJANO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 10 de octubre de 2023, la Bachiller MARLI MIRELLY PAREDES LEÓN, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: FACTORES RELACIONADOS A LOS GRADOS DE HIPERPLASIA BENIGNA PROSTÁTICA EN PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR REGIONAL III. AREQUIPA 2023, para optar el Título Profesional de MÉDICO CIRUJANO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 04 de octubre de 2023, la Bachiller OBDALIA CRISTAVEL VILCA MACHACCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: FACTORES RELACIONADOS A LAS ENFERMEDADES PROSTÁTICAS EN PACIENTES DEL HOSPITAL CARLOS MONGE MEDRANO JULIACA 2023, para optar el Título Profesional de MÉDICO CIRUJANO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 20 de setiembre de 2023, el Bachiller BRANDO KEVIN CABRERA PASACA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CONDUCTAS SEXUALES DE RIESGO ASOCIADOS CON EL NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA EN ESTUDIANTES DEL TECNOLÓGICO SUPERIOR MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN JULIACA 2023, para optar el Título Profesional de MÉDICO CIRUJANO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 03 de octubre de 2023, la Bachiller FIORELA GREISSI ZAPANA RAMOS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ASOCIACIÓN ENTRE LOS FACTORES DE RIESGO OBSTÉTRICO Y LAS COMPLICACIONES PERINATALES EN GESTANTES ADOLESCENTES ATENDIDAS EN EL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN - PUNO, 2023, para optar el Título Profesional de MÉDICO CIRUJANO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 03 de octubre de 2023, el Bachiller PAUL ASCENCION DE LA SOTA VILCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ANEMIA MATERNA Y COMPLICACIONES OBSTÉTRICAS EN GESTANTES ATENDIDAS EN EL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN - PUNO, 2023, para optar el Título Profesional de MÉDICO CIRUJANO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 03 de octubre de 2023, la Bachiller KATHERINE ANGELA QUISPE CHURA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFLUENCIA DE LA ERITROCITOSIS SOBRE EL PERFIL DE COAGULACIÓN EN PACIENTES DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN - PUNO, 2023, para optar el Título Profesional de MÉDICO CIRUJANO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 02 de octubre de 2023, el Bachiller VICTOR MANUEL CORNEJO URVIOLA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: FACTORES PERSONALES ASOCIADOS CON LA RESILIENCIA EN GESTANTES ADOLESCENTES DEL HOSPITAL CARLOS MONGE MEDRANO, JULIACA 2023, para optar el Título Profesional de MÉDICO CIRUJANO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 22 de agosto de 2023, la Bachiller ANGELICA NATALI SANTA CRUZ HERMOZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: AUTOESTIMA Y SU RELACIÓN CON LAS HABILIDADES SOCIALES EN ESTUDIANTES DE TERCER AÑO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA SAN MARTIN DE SOCABAYA, AREQUIPA - 2022, para optar el Título Profesional de PSICÓLOGO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 23 de agosto de 2023, el Bachiller PAUL ALEXANDER CUTIPA BELLIDO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CAPACIDADES Y DIFICULTADES QUE SE RELACIONAN CON LA FUNCIONALIDAD FAMILIAR EN ADOLESCENTES DEL PUESTO DE SALUD 9 DE OCTUBRE DE JULIACA 2023, para optar el Título Profesional de PSICÓLOGO, conforme está registrado en el acta de sustentación;





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0718-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 09 de noviembre de 2023

Que, con fecha 25 de abril de 2023, la Bachiller MIRIAN CRUSILDA YUCRA YUCRA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: AUTOMEDICACIÓN ASOCIADA AL NIVEL DE CONOCIMIENTO DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID 19 EN COMERCIANTES DEL MERCADO MANCO CAPAC, JULIACA - 2022, para optar el Título Profesional de QUÍMICO FARMACÉUTICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 13 de setiembre de 2023, el Bachiller ELMER SANCA TERRAZAS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EFECTO DE LA HARINA DE ALFALFA Y VITAMINA C EN EL RENDIMIENTO PRODUCTIVO DEL ENGORDE DE CUYES DE 3 A 12 SEMANAS EN LA GRANJA ARROYO BLANCO, JULIACA, 2022, para optar el Título Profesional de MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, en aplicación del artículo 19°, inciso j) del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la UANCV, es atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades;

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria presencial de fecha 09 de noviembre de 2023, y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, acordó conferir a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los(as) bachilleres de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, en mérito al artículo 22°, inc. a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR, a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los (as) bachilleres de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que a continuación se indica:

I. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA

1. CLORINDA YOVANA CONDORI QUISPE
2. MARCIA MILAGROS DIAZ CORNEJO
3. YANETH MAMANI SANCHEZ
4. CRISTHIAN POOL MAMANI APAZA
5. MILMA HAYDEE CONDORI APAZA
6. ODA LUZ PORTILLO CONDORI
7. DEINA SAMANTHA APAZA ALEGRE

II. TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRA

1. WILDER QUISPE SURCO
2. CECILIA DEL CARMEN POMA GARCIA

III. TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO

1. SAMY ZORAYA PARI ARIAS
2. DEYSI MELINA FLORES AFARAYA
3. NATALY TARCILA MAQUE AGUILAR
4. MARLI MIRELLY PAREDES LEÓN
5. OBDALIA CRISTAVEL VILCA MACHACCA



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0718-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 09 de noviembre de 2023

6. BRANDO KEVIN CABRERA PASACA
7. FIORELA GREISSI ZAPANA RAMOS
8. PAUL ASCENCION DE LA SOTA VILCA
9. KATHERINE ANGELA QUISPE CHURA
10. VICTOR MANUEL CORNEJO URVIOLA

IV. TÍTULO PROFESIONAL DE PSICÓLOGO

1. ANGELICA NATALI SANTA CRUZ HERMOZA
2. PAUL ALEXANDER CUTIPA BELLIDO

V. TÍTULO PROFESIONAL DE QUÍMICO FARMACÉUTICO

1. MIRIAN CRUSILDA YUCRA YUCRA

VI. TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

1. ELMER SANCA TERRAZAS

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de TÍTULO PROFESIONAL, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, (www.uancv.edu.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Decano de Facultad, Filiales, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen Institucional y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
RECTOR
Dr. Julio Benites Morales
RECTOR

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
SECRETARÍA
GENERAL
Dr. Richard Condori Cruz
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN

R UANCV; VICE RECTORADOS, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; EPs. SUNEDU;
OFICINAS: SA, PU, E, OI, AJ, OGCA, SG, DU, ORIC; y demás oficinas administrativas. UNIDADES: GT, CO.
ARCH. JBN/RCC/fnsv